

Decreto N° 538, que designa al Coronel E.N., Francisco Alberto Caamaño Deñó, Agregado Militar a la Embajada de la República en Gran Bretaña.

(G. O. N° 8966, del 6 de Enero de 1966.)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NÚMERO 538

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Coronel E. N. Francisco Alberto Caamaño Deñó queda designado Agregado Militar a la Embajada de la República en Gran Bretaña.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis, años 122° de la Independencia y 103° de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto N° 539, que designa al Coronel Abogado Emilio Ludovino Fernández, E.N., Agregado Militar a la Embajada de la República en Roma Italia.

(G. O. N° 8966, del 6 de Enero de 1966.)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NÚMERO 539

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Coronel Abogado Emilio Ludovino Fernández, E.N. queda designado Agregado Militar a la Embajada de la República en Roma, Italia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 540, que designa al Capitán de Fragata M.G. Manuel Ramón Montes Arache, Agregado Militar a la Embajada de la República en Canadá

(G. O. Nº 8966, del 6 de Enero de 1966.)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 540

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente:

D E C R E T O :

UNICO.—El Capitán de Fragata M. G. Manuel Ramón Montes Arache queda designado Agregado Militar a la Embajada de la República en Canadá.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY